



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. **Nunca más**"



RESOLUCIÓN N° 680

Viedma, 11 agosto 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 356/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Epistemología Disciplinar; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante con dedicación Simple para la asignatura Epistemología Disciplinar (3° año, 2° C, LPSV09-PPSV09), Área Teoría y Metodología de la Investigación, Orientación Epistemología de las Ciencias Sociales y Humanas, correspondiente al Departamento de Psicopedagogía;

Que la solicitud la inicia la Dirección del mencionado Dpto, ante la necesidad de cubrir la vacante en forma temporaria generada por la licencia de la docente Tovani y que se tramita ante el CD;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

**LA DECANA DEL
COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA y SUR
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo Ayudante con dedicación Simple suplente para la asignatura Epistemología Disciplinar (3° año, 2° C, LPSV09-PPSV09), Área Teoría y Metodología de la Investigación, Orientación Epistemología de las Ciencias Sociales y Humanas, correspondiente al Departamento de Psicopedagogía.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesor/a Titular: Soledad Vercellino

Profesor/a Suplente: Fernando Lima

Auxiliar Titular: María Marta Cáccamo

Auxiliar Suplente: Damián Testore

Estudiante Titular: Yamila Jara

Estudiante Suplente: Romina Ibañez Ojeda

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa